

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 098 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MENSAJERIA SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y JAIME IVAN ROJAS ROJAS

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **JAIME IVAN ROJAS ROJAS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.271.672, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : JAIME IVAN ROJAS ROJAS.

C.C. : 91.271.672

CLASE DE CONTRATO : Prestación de servicios

CONTRATO No. : 098

OBJETO : Apoyo a la gestión para realizar labores de mensajería en la **LOTERIA SANTANDER**. **ESPECIFICACIONES ESENCIALES: ACTIVIDADES DE MENSAJERIA:** Recoger la correspondencia en las dependencias de la entidad para ser entregada a su destino. Realizar consignaciones y diligencias bancarias de carácter oficial en las instituciones financieras. Realizar todas las diligencias inherentes a su condición de mensajero externo, siempre y cuando ellas tengan carácter oficial. Contribuir con la misión de la entidad en el desarrollo de sus actividades a través de la recolección en todas las áreas, así como la entrega segura y oportuna de la correspondencia. Garantizar la confiabilidad, seguridad y oportunidad de toda clase de documentación. Toda la correspondencia enviada debe ser entregada el mismo día o por excepción al siguiente. Absoluta discreción y reserva con la información que llegue a conocer. Las demás actividades asignadas por la Gerencia de la entidad y el subgerente administrativo.

VIGENCIA : 2 meses

SUSCRIPCION : 18 de septiembre de 2017

FECHA DE INICIO : 18 de septiembre de 2017

VALOR INICIAL CONTRATO : \$2.300.000

FECHA TERMINACION : 17 de noviembre de 2017

FORMA DE PAGO : La **LOTERIA SANTANDER** pagara el valor del contrato por mensualidades vencidas, a razón de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.150.000)** o proporcionalmente si el tiempo fuere menor, previa presentación de la cuenta o factura (art. 2° de la Ley 1231 de 2008) anexando certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pago de aportes a la seguridad social (Copia de la planilla SOI).

BALANCE ECONOMICO

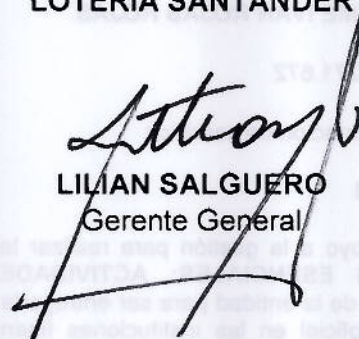
Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
18/10/2017	E-1094	\$1.010.800
18/11/2017	E-1257	\$1.010.800

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

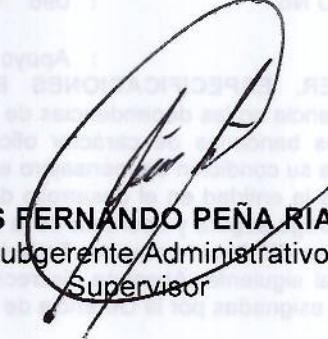
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

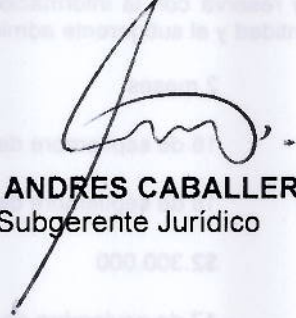
Bucaramanga, **18 NOV 2017**

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


JAIME IVAN ROJAS ROJAS
 C.C. 91.271.672
 Contratista


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
 Subgerente Administrativo
 Supervisor


IVAN ANDRES CABALLERO P.
 Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1